República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

# ACTA DE APERTURA Nº 52/19

## "ADQUISICION DE PALA NIVELADORA Y RASTRA, LCO Nº 06/19"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 10 días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 07:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios, Prof. Néstor Ramírez Secretario de Obras Públicas, C.P. Jorge Antonio Sanabria, Encargado de la UOC, a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para los bienes de "Adquisición de pala niveladora y rastra" en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta (LCO Nº 06/19).

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 31/07/2019, Expediente Nº 321959, ID Nº 366725.

Las empresas que presentaron sus ofertas son las siguientes:

1) Tracto Agrovial S.A, representado por el Sr. Jorge Damián González Pintos con C.I.N° 3.495.985, Correo fegonzalez@tractoagrovial.com.py.
2) Setac S.R.L, representado por el Sr. Benicio Alfonzo Recalde con C.I.N° 5.490.811.Correo ninfazarza@setac.com.py.

En el siguiente cuadro se exponen los precios totales de la oferta:

| Descripción del Bien y/o Servicios | Empresas | Monto Total |
|---|---|---|
| Adquisición de pala niveladora y rastra | Tracto Agrovial S.A | 468.280.000 |
| Adquisición de pala niveladora y rastra | Setac S.R.L | 375.500.000 |

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose lo siguiente: la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en la Carta Invitación y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

| Empresa | Documento solicitado en el PBC | Documento presentado | Presentó o no presentó |
|---|---|---|---|
| Tracto Agrovial S.A | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro | **Presentó** |
| | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro | Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.23.414.000 y validez de 100 días. La Consolidada S.A de Seguros. | **Presentó** |
| | El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta | Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta | **Presentó** |
| | Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330 | Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado | **Presentó** |

Tracto Agrovial S.A
JORGE GONZÁLEZ
SUC. STA. ROSA
CI: Nº 3.495.985

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Obras

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

Benicio Alfonso
Setac S.R.L

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

| Empresa | Documento solicitado en el PBC | Documento presentado | Presentó o no presentó |
|---|---|---|---|
| Setac S.R.L | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro | **Presentó** |
| | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro | Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.18.775.000 y validez de 91 días. Regional S.A de Seguros. | **Presentó** |
| | El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta | Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta | **Presentó** |
| | Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330 | Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado | **Presentó** |

**Observación:** El representante de la empresa Tracto Agrovial S.A hace constar en acta que la empresa Setac S.R.L, no cumple en la especificaciones técnicas en el punto Espaciamiento entre discos presenta 235 mm y en el PBC se solicita 225mm.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:25 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Tracto Agrovial S.A
JORGE GONZÁLEZ
SUC. STA. ROSA

Gobernación de San Pedro – Segundo Departamento – Secretaría de Obras Públicas

**Nestor Ramirez**
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

Benicio Alfonso
Setac S.R.L

Gobernación de San Pedro – II Departamento – U.O.C.

**C.P. Jorge A. Sanabria S.**
**Encargado de U.O.C.**
**Gobierno Dptal. de San Pedro**